



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES  
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS  
E51465/2022

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**07 NOV 2022**

**TOTALMENTE TRAMITADO**

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACION PUBLICA ID N° 2000-1-LE22**

**RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0404/2022**

**SANTIAGO, 07/11/2022**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1° Que, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama, realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el Servicio denominado "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES Y LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL". Dicho proceso fue individualizado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID N° 2000-1-LE22.

2° Que, con fecha 7 de noviembre de 2022, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 709 de fecha 21 de octubre de 2022, que aprobó las bases de licitación pública, ID 2000-1-LE22, determina en su punto integración: La Comisión evaluadora estará integrada por 3 funcionarios de planta o contrata propuestos por el SEREMI región de Atacama. Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo lo cual será informado a través del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).

4° Que, a través de correo electrónico, del coordinador de administración y finanzas de la



254182985

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

SEREMI región de Atacama, se informa la integración de la comisión evaluadora.

**RESUELVO:**

1° DESIGNASE la comisión evaluadora de la licitación pública ID 2000-1-LE22, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios:

| Nombre / Apellido       | Cargo                       |
|-------------------------|-----------------------------|
| Christine Araya Alvarez | Secretaria Recepción        |
| Margaret Vallejo Araya  | Analista de Inversiones     |
| Omar Mercado Campusano  | Enc. De Higiene y Seguridad |

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 2000-1-LE22.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. una vez que el acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.



254182985

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**



GUILLERMO ALEJANDRO IBAÑEZ MARDONES  
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

GIM / MHV / LCV / pvs

**Distribución:**



254182985

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>